

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

Resumen de la Mesa Sectorial de Educación (18 de noviembre de 2024)

-Oposiciones: convocatoria a mediados de febrero si no hay incidencias.

-Último llamamiento antes del puente de Diciembre: el día 3 con adjudicación el 5 e incorporación el 10 en toda la CCAA a excepción de Mérida por ser festivo, que será el 11.

La Mesa Sectorial se inicia a las 09:30 horas en la Consejería de Educación, Ciencia y Formación, en la Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n. de Mérida.

Asistentes por la Administración: María del Pilar Pérez García (Secretaria General de Educación), David Moreno Rego (Director General de Personal Docente), Manuel Acedo Ramos (Inspector General), David Fernández Hernández (Inspector central), María Teresa Osado Alaminos (Inspectora central) y Manuela (Secretaria de mesa).

Asistentes por los Sindicatos (Mesa Técnica): José Antonio Romo Gutiérrez y Carmen Romero Romero (Sindicato PIDE) y representantes del resto de los sindicatos.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE DE FECHA:

- 1.- MESA SECTORIAL DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2024.
- 2.- MESA SECTORIAL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024.
- 3.- MESA SECTORIAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024.

PUNTO DOS: INSTRUCCIÓN N.º __/2024, DE NOVIEMBRE, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA LA DEFINICIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE PROFESORADO EN CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026.

PUNTO TRES: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

RESUMEN:

PUNTO UNO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE DE FECHA:

- 1.- MESA SECTORIAL DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2024.
- 2.- MESA SECTORIAL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024.
- 3.- MESA SECTORIAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024.

Se aprueban las actas.

PUNTO DOS: INSTRUCCIÓN N.º __/2024, DE NOVIEMBRE, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA LA DEFINICIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE PROFESORADO EN CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026.

Desde el Sindicato PIDE planteamos que, antes de negociar las plantillas orgánicas de los centros educativos públicos de Extremadura, **hay que establecer un MODELO DE PLANTILLAS que garantice un número suficiente de plazas en las especialidades necesarias y adecuadas para ello proponemos:**

- a. Disminuir** significativamente el número de alumnos por clase en las enseñanzas obligatorias.
Respuesta de la Administración: Se está cumpliendo y el próximo curso se aplicará a 5 años.
- b. Establecer** un nuevo modelo de plantillas, con nuevos perfiles profesionales, con mayores ratios profesores / unidades, especialmente en las enseñanzas obligatorias.
Respuesta de la Administración: No existe modelo de plantilla y no tenemos capacidad para perfiles profesionales. Se sigue trabajando en la creación del modelo de plantillas.
- c. Dotar** los centros con cupos de profesores que permitan la organización pedagógica de los mismos, atendiendo a las sustituciones menores de una semana, la reducción de jornada lectiva, los créditos horarios de jefaturas, coordinaciones, equipos directivos, reducciones de jornada por 55 años, etc.
Respuesta de la Administración: No tenemos capacidad de crear cupos y las lazas por mayores de 55 años se anularían en 2 o tres años.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!

- d. **Extender** la orientación psicopedagógica a todos los centros de Infantil y Primaria para una atención más temprana a las dificultades de los aprendizajes. Así mismo potenciar la orientación laboral en Secundaria y Formación Profesional.

Respuesta de la Administración: Ya tenemos en los centros la materia de FOL.

- e. **Establecer** de manera sistemática los apoyos y refuerzos desde los primeros cursos al alumnado con dificultades en la adquisición de las competencias básicas.

Respuesta de la Administración: Se viene haciendo y no sólo con el Orienta XXI.

- f. **Potenciación** de fórmulas que permitan que el alumnado con dificultades para superar los objetivos de las enseñanzas obligatorias puedan hacerlo en condiciones adecuadas: grupos de diversificación, FPB, u otras fórmulas que se puedan considerar.

Sin respuesta de la Administración.

- g. **Flexibilizar** y ampliar cuantitativa y cualitativamente la oferta de formación profesional para ampliar el número de titulados en enseñanzas postobligatorias.

Respuesta de la Administración: No está relacionada con plantillas orgánicas.

- h. **Priorizar** la dotación en centros públicos en localidades con centros privado-concertados.

Respuesta de la Administración: No está relacionada con plantillas orgánicas.

- i. **Proteger** a los centros rurales, que no se les puede exigir grupos de 25 y nada de agrupamientos cuando tengan más de 6 alumnos por unidad.

Respuesta de la Administración: No se hace, se mantiene centros de 3+6, diferente es cuando se hacen grupos mixtos.

Estos puntos, para establecer un modelo de plantillas se propusieron en la Mesa Sectorial del 20 de noviembre de 2023 y se nos respondió que “*estaban trabajando por prioridades, y que cuando llegue el momento se abordará, actualmente hay grupos de trabajo centrados en esta temática*”. Ha pasado un año y no vemos ninguna modificación en la instrucción y no tenemos ninguna noticia al respecto, seguimos sin un modelo de plantillas propio y con la inercia de herencias anteriores.

Además, desde el Sindicato PIDE planteamos con carácter específico sobre el texto de la instrucción:

- **Añadir** en la instrucción “TERCERA. Responsable de la elaboración de la propuesta de plantilla orgánica” el siguiente texto:

“Las plantillas orgánicas serán negociadas en mesa sectorial, previa información de las propuestas en las Delegaciones Provinciales a los sindicatos presentes en la mesa sectorial.

Para ello se facilitará la documentación de las fichas técnicas de cada centro, divididas por provincias, que incluirán todos los centros. Esta documentación será facilitada con una antelación

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!

mínima de 40 días antes de las reuniones en las delegaciones provinciales. De igual manera, la propuesta de la administración, que se presenten en las reuniones de las delegaciones, se facilitará con al menos 2 semanas lectivas antes de dicha reunión, de manera que se puedan trabajar y contrastar datos por parte de quien recibe la información”.

Respuesta de la Administración: No se pueden poner plazos, ya que desde el Ministerio nos plantean un calendario a seguir.

- **Solicitamos modificar** parte de la instrucción “SEXTA. Procedimiento para la propuesta de plantilla orgánica” proponiendo el siguiente texto:

* 6.1. Negociación previa con las organizaciones sindicales.

a) Con antelación de al menos **30 días lectivos** suficiente se pondrá a disposición de dichas organizaciones sindicales en las sedes de las Delegaciones Provinciales de Educación una copia de las fichas técnicas de todos los centros educativos. **Se incluirán los conservatorios, escuelas de arte, EOI, etc.**

Respuesta de la Administración: No se pueden poner plazos, respecto a incluir conservatorios y demás cuando se ha pedido al Ministerio ha sido imposible ya que los plazos deberían de empezar a contar desde el principio y con lo solicitado por PIDE no cumplirían con el calendario.

b) Se pedirá a estas organizaciones que presenten por escrito sus propuestas de modificación de la plantilla orgánica.

Previa a la presentación de propuestas por parte de los sindicatos, la administración facilitará la propuesta que se ha generado en el servicio de inspección educativa. Dicha propuesta se facilitará al menos 10 días lectivos antes de la reunión en la delegación provincial.

Respuesta de la Administración: No se pueden poner plazos, ya que desde el Ministerio nos plantean un calendario a seguir y con lo solicitado por PIDE no cumplirían con el calendario.

c) Las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación aceptarán las posibles propuestas realizadas por dichas organizaciones sindicales que considere técnicamente justificadas. **E informarán a las mismas en un plazo que distará de la mesa sectorial en al menos 10 días lectivos.**

Respuesta de la Administración: No se pueden poner plazos y con lo solicitado por PIDE no cumplirían con el calendario.

d) Del desarrollo de esas reuniones se levantará acta en la que se incluirán, al menos, los puntos principales tratados, las discrepancias manifestadas y los acuerdos adoptados. **Se incluirán todas las propuestas presentadas en un anexo al acta.**

Respuesta de la Administración: Esto queda reflejado en este apartado.

* 6.4. Análisis del borrador de propuesta de plantilla orgánica.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.

PiDE

Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

Recibido el borrador de propuesta de plantilla orgánica, la Inspección General de Educación y Evaluación convocará una reunión con las Inspecciones Provinciales para contrastar los datos y confirmar o rectificar el mismo.

Dicha propuesta será remitida a las organizaciones sindicales, 10 días lectivos antes de la reunión en las delegaciones provinciales de Educación.

Respuesta de la Administración: Imposible.

* 6.5. Negociación en la Mesa Sectorial de Educación del borrador de propuesta de plantilla orgánica para el curso escolar 2025/2026.

Finalizadas las reuniones anteriormente indicadas, el borrador de plantilla orgánica se negociará en la Mesa Sectorial de Educación.

Dicha reunión será 10 días lectivos después de celebrarse la reunión en las delegaciones provinciales de Educación.

Respuesta de la Administración: Imposible.

Por último, desde PIDE queremos recordar de nuevo, a los responsables de la Consejería de Educación, que para que la negociación de plantillas sea real y productiva es necesario tener previamente:

- Un calendario con plazos y fechas concretas basada en los días lectivos establecidos en el calendario escolar del curso 2024/2025.
- Las Fichas técnicas de todos los centros, ordenadas por localidad y con los datos completos.

Respuesta de la Administración: Imposible poner plazos, el Ministerio nos impone el calendario y con lo solicitado por PIDE no cumplirían con el calendario.

Concluida la contestación de la administración a las propuestas, donde se ha negado TODO lo propuesto y en el turno de réplica le respondemos que:

A la cuestión del modelo de plantillas, ya se lo indicamos en la reunión del pasado año y seguimos en el mismo punto SIN AVANCE.

En lo referente a la creación de plazas por acumulación de periodos de mayores de 55 años, esto de suprimir en 2-3 cursos no es cierto, pues la edad de jubilación de muchos docentes son los 65 años (funcionarios después del 2011) y esa creación se podría mantener al menos 10 -12 cursos académicos.

Cuando desde PIDE exigimos la priorización de centros públicos en aquellas localidades que se comparte con concertados, no es cierto que no es objeto de esta instrucción, cuando en el anexo indica que esta instrucción es para dar respuesta a las necesidades de escolarización y no podemos permitir la constante eliminación de unidades y centros públicos.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¿SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

En cuanto a los plazos y documentación. Como cualquier negociación, **necesitamos plazos conocidos y documentación previa** para poder trabajar en nuestras propuestas, y la administración HA NEGADO LA CONCRECCIÓN DE PLAZOS, así como FACILITAR SU PROPUESTA PREVIA DE CREACIONES Y SUPRESIONES a las reuniones de las delegaciones provinciales y para la mesa sectorial.

Del mismo modo le **indicamos** que no podemos seguir con mesas sectoriales que se han convertido en INFORMATIVAS.

Los aspectos más importantes de la instrucción son:

Según la instrucción la Inspección de Educación de Extremadura será la responsable de la elaboración de la propuesta de plantilla orgánica en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 2 del Decreto 61/2023, de 24 de mayo.

El proceso de elaboración será coordinado por la Inspección General de Educación y Evaluación en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 8.a) del citado Decreto 61/2023, de 24 de mayo.

Los criterios para la elaboración de la propuesta de plantilla orgánica se realizarán conforme a los criterios que se incluyen en el Anexo I (CEIP de Infantil y Primaria, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Primaria y CRA) y Anexo II (IES, Centros de adultos y enseñanzas de Régimen Especial).

PUNTO TRES: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Desde el sindicato PIDE planteamos las siguientes cuestiones:

1. ¿Contestará la Consejera de Educación al último **registro de PIDE** o los ignorará como los anteriores?

Respuesta de la Administración: Esta Administración responde a todo correos, llamadas, whatsapp,...

2. Al ser las **próximas oposiciones** ordinarias ¿entendemos que volveremos a las fechas de convocatoria anteriores a la estabilización? ¿la convocatoria será a finales de febrero o principios de marzo de 2025?

Respuesta de la Administración: Si todo va bien a mediados de febrero.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org